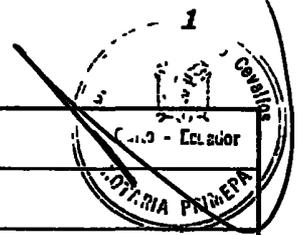




NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

01.00003



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura Pública número
5	REFORMA DE ESTATUTOS	ochocientos cinco 805.-
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito,
7	COMPANÍA	Distrito Metropolitano,
8		Capital de la República
9	ALVAREZ BARBA S. A.	del Ecuador, el día de
10		hoy miércoles cinco -
11	DE: S/. 1.267'617.000,00	(5) de Julio de mil no-
12	A: S/. 1.902'042.000,00	vecientos noventicinco;
13	AUMENTO: S/. 634'425.000,00	ante mi, doctor Jorge Ma-
14		chado Cevallos, Notario
15	DI 4 COPIAS	Primero de este Cantón,
16		comparecen los señores
17 AMC.	Pedro Alvarez Villota y
18		el Licenciado Jaime Acos-
19		ta Espinoza, a nombre y
20		en representación de la compañía ALVAREZ BARBA S.A., en
21		sus respectivas calidades de Presidente y Gerente
22		General, Representantes Legales, según se desprenden de
23		los nombramientos que se agregan a esta escritura como
24		documentos habilitantes, y debidamente autorizados por
25		la Junta General de Accionistas de dicha compañía. Los
26		comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
27		estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en
28		la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse,

a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que

a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de

acuerdo con la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su

registro de escrituras públicas, sírvase insertar el

siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de

la compañía ALVAREZ BARBA S.A., contenido en las

siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES Comparecen

a celebrar la presente escritura, el señor Pedro Alvarez

Villota, en su calidad de Presidente, y el Licenciado

Jaime Acosta Espinoza, en su calidad de Gerente General

y Representantes Legales de la compañía ALVAREZ BARBA

S.A., según consta de los nombramientos que se

incorporan a la presente escritura pública como

documentos habilitantes. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a)

ALVAREZ BARBA S.A. se constituyó por escritura pública

otorgada ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo

el veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta y

cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Quito, el veinte de mayo de dicho año. b) En ALVAREZ

BARBA S.A. se han realizado varios aumentos de capital y

reformas de sus estatutos sociales, siendo el último el

que consta de la escritura pública otorgada el once de

agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el

Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve

del indicado año. c) La Junta General de Accionistas de

ALVAREZ BARBA S.A. celebrada el seis de marzo de mil



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

01.001.07

3

1 novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el capital
2 social y reformar los estatutos sociales. TERCERA
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En base de
4 los antecedentes expuestos, el Presidente y el Gerente
5 General de ALVAREZ BARBA S.A. proceden a aumentar el
6 capital social de la compañía y a reformar los estatutos
7 sociales, de acuerdo con lo resuelto por la Junta
8 General de Accionistas celebrada el seis de marzo de mil
9 novecientos noventa y cinco, a cuyo efecto presentan al
10 Notario copia certificada del acta de dicha Junta, en la
11 que consta el cuadro de suscripción del aumento de
12 capital, para que sea incorporada en la presente
13 escritura pública. Como consecuencia de lo acordado en
14 dicha Junta, expresamente declaran: a) Que aumentan el
15 capital de la compañía en la suma de seiscientos treinta
16 y cuatro millones cuatrocientos veinte y cinco mil
17 sucres (S/. 634'425.000,00), elevándolo, por
18 consiguiente a un mil novecientos dos millones cuarenta
19 y dos mil sucres (S/. 1.902'042.000,00). b) Que reforman
20 el artículo cuarto de los estatutos sociales de la
21 compañía, que dirá: "Artículo Cuarto: El capital social
22 de la compañía es de un mil novecientos dos millones
23 cuarenta y dos mil sucres (S/. 1.902'042.000,00).
24 dividido en un millón novecientas dos mil cuarenta y dos
25 acciones (1.902.042) ordinarias, nominativas e
26 indivisibles de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una,
27 numeradas desde el número uno (01) hasta el número un
28 millón novecientos dos mil cuarenta y dos (1'902.042)".

1 CUARTA. NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: Los

2 comparecientes declaran que todos los accionistas son de
 3 nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará
 4 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 5 validez de este instrumento. Firma la minuta el doctor
 6 Francisco Rosales Ramos. Abogado. Matrícula número
 7 quinientos ochenta. Quito. Hasta aquí la minuta que
 8 queda elevada a escritura pública con todo el valor
 9 legal. Para la celebración de esta escritura, se
 10 observaron los preceptos legales del caso, y leída que
 11 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
 12 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de lo que
 13 también doy fe.

14
 15
 16
 17
 18
 19 Sr. Pedro Alvarez Villota

C.I. 170198386-6

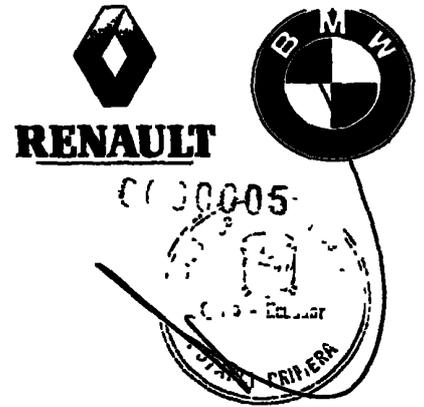
20
 21
 22
 23
 24 Lcdo. Jaime Acosta Espinoza

C.I. 1702789189

25
 26 El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos .-

27 DOCUMENTOS

28 HABILITANTES



Quito, 7 de Marzo de 1995

Señor Don
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Presente.-

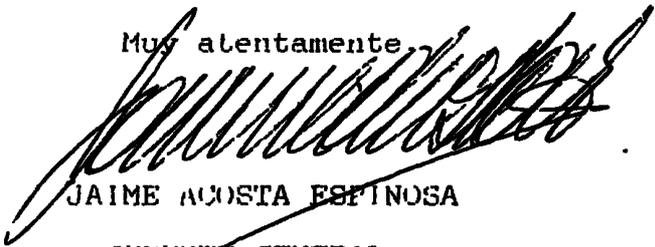
Muy señor mio:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., reunida en esta ciudad el Lunes seis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la compañía por un periodo de dos años.

De acuerdo al artículo decimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenido en la codificación de estatutos realizada mediante escritura publica suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor Jose Vicente Troya Jaramillo el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número doscientos tres, Tomo ciento doce el veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y uno usted sera el REPRESENTANTE LEGAL, judicial y extrajudicial de la Compañia, y tendrá todas las atribuciones y deberes que le señalan los mencionados estatutos.

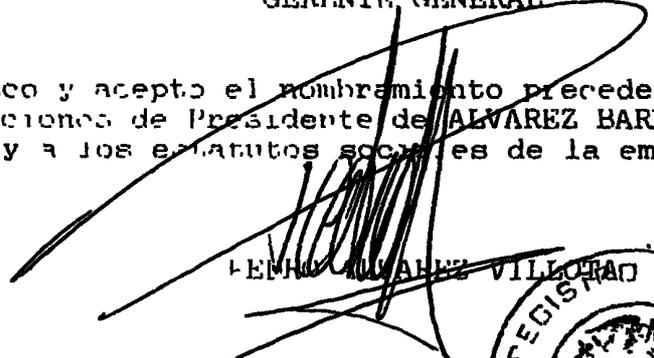
Felicito a usted por esta acertada designacion y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Muy atentamente,

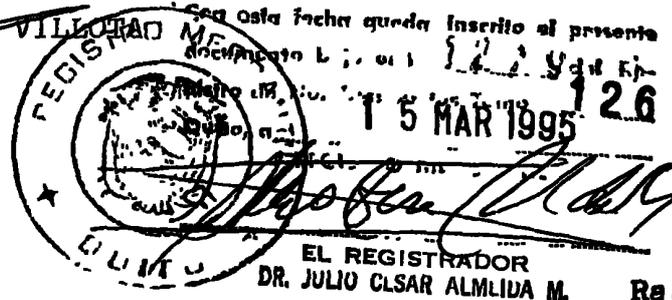

JAIME ACOSTA ESPINOSA

GERENTE GENERAL

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Presidente de ALVAREZ BARBA S.A., de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales de la empresa.


PEDRO ALVAREZ VILLOTA

Quito, 7 de Marzo de 1995



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMLIA M.

Re -

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal de la Doctora Sara Trueba Chiriboga, con Registro Profesional número mil seiscientos dos, del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en una foja útil, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Arigésima del Cantón Quito, a mi cargo, el documento que antecede .-- Quito, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco .-- El Notario



Se Protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco .--

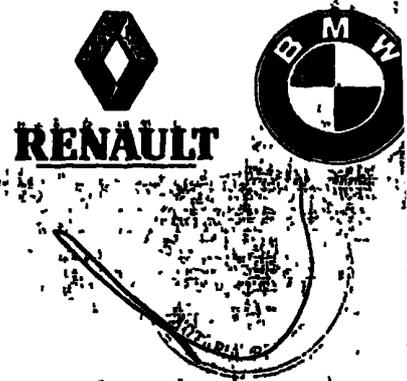


A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Bayerische Motoren Werke
Régie Renault
Parfums Christian Dior
Plywood Ecuatoriana S A
Codesa
Novopén del Ecuador S A

Alvarez Barba S.A.

Fundada en 1932



Quito, 7 de Marzo de 1995

020806

Señor Don
JAIME ACOSTA ESPINOSA
Presente.-

Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., reunida en esta ciudad el Lunes seis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años.

De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenido en la codificación de estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor Jose Vicente Troya Jaramillo el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número descientos tres, Tomo ciento doce el veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y uno usted, será el administrador de los negocios sociales de la Empresa y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen en los mismos estatutos.

Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

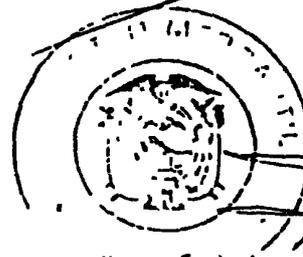
Muy atentamente,

PEDRO ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Gerente General de ALVAREZ BARBA S.A., de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales de la empresa.

JAIME ACOSTA ESPINOSA

Quito, 7 de Marzo de 1995



126
15 MAR 1995

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal de la Doctore Sara -
Trueba Chiriboga, con Registro Profesional número mil seiscien-
tos dos, del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en
una foja útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públi-
cas de la Notaría Trigesima del Cantón Quito, a mi cargo, el
documento que antecede.- Quito, diecisiete de marzo de mil no-
vecientos noventa y cinco.- El Notario



Se Protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta VIGESIMA OCTAVA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, nueve de mayo de
mil novecientos noventa y cinco.-



ED. Santa Fe, 11 de mayo de 1955
CANTON QUITO

ACTA NO. 22 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A. CELEBRADA EL LUNES 6 DE MARZO DE 1995.-

En-Quito, el día de hoy, lunes 6 de marzo de 1995, en el local de la oficinas de la empresa situado en la Avenida Diez de Agosto número 8945, a las 16:45 Horas, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., de acuerdo a lo dispuesto por la ley de compañías, el Reglamento de Juntas de Accionistas y los estatutos sociales de la empresa. El presidente de la compañía procedió a convocar esta Junta mediante carta circular enviada a cada uno de los accionistas y mediante publicación aparecida en el periódico LA HORA de esta ciudad, página 19, edición del jueves 16 de Febrero de 1995. Así mismo, se hizo conocer la convocatoria cursada a los comisarios principal y suplente de la compañía, señores Ignacio Trujillo N. y Eduardo López P. respectivamente - La lista de accionistas presentes y/o representados fue la siguiente:

Nombre Accionista	Capital	Porcentaje %	Representado por:
César Alvarez Barba	2'025,000	0.1559749	Francisco Chiriboga A.
Señora de Alvarez Barba	499'911,000	39.437070	María José de Iturralde
Arg. Andrés Chiriboga L.	12'528,000	0.988311	
Pedro Alvarez Villota	15'517,000	1.224108	
Francisco Chiriboga A.	50'745,000	4.003191	
María José Ch de Iturralde	50'745,000	4.003181	
Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda.	235'466,000	18.575495	Pedro Alvarez V
T O T A L	866'937,000	68.391085%	

A la hora antes mencionada, se verificó por secretaría que se hallaba presente y/o representado el 68.391085% del capital suscrito y pagado de la empresa que es de S/.1,267,017,000,00, con lo que existió el quorum legal y estatutario suficiente para la instalación de junta. Presidió la sesión el señor Pedro Alvarez Villota, Presidente de la compañía y actuó como secretario el señor Jaime Acosta Espinosa, Gerente General - El Secretario dió lectura de las carta-poder concedidas por la señora Fina de Alvarez Barba a favor de la señora María José Chiriboga de Iturralde y del señor César Alvarez Barba a favor del Ingeniero Francisco Chiriboga Alvarez. Así mismo, se dió lectura del nombramiento inscrito del señor Pedro Alvarez Villota como gerente y representante legal de la empresa Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda., en cuyo nombre intervino en la Junta - Una vez que se cumplieron con los anteriores requerimientos legales, el Presidente dispuso que se lea el texto de la convocatoria, cuyos términos son los siguientes:

ALVAREZ BARBA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa ALVAREZ BARBA S.A , la misma que tendrá lugar en el local de sus oficinas centrales, Avenida 10 de Agosto no. 8945 de esta ciudad, el día lunes 6 de Marzo de marzo de 1995, a partir de las 17:00 horas, con el objeto de conocer los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y decisión sobre el Informe de los Administradores correspondiente al año 1994.
- 2.- Conocimiento y decisión sobre el informe de los Comisarios correspondiente al año 1994
- 3.- Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994.
- 4.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos sobre el año 1994.
- 5.- Destino de las utilidades
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos en los artículos relativos al aumento de capital -
- 7 - Elección de Presidente, Vocales del Directorio y Gerente General para el próximo período Fijación de sus remuneraciones
- 8.- Elección de Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio de 1995 Fijación de sus remuneraciones -
- 9.- Contratación de Auditores Externos para 1995
- 10.- Autorización para viajes al exterior de los ejecutivos y funcionarios de la empresa

De manera especial se convoca personalmente e individualmente a los comisarios principal y suplente, Sr. Ignacio Trujillo y Eduardo López.

Quito, Febrero 11 de 1995.

El Presidente
PRESIDENTE

De acuerdo con el orden del día, la Junta proscribió como primer punto, a conocer y decidir sobre el informe de los administradores acerca de los negocios de la empresa durante el ejercicio económico de 1994. En este informe se destacaron las dificultades conceptadas en el año, los éxitos alcanzados, los resultados financieros y las recomendaciones a esta Junta de Accionistas. El Presidente sometió el citado informe a la consideración de los accionistas, quienes lo aprobaron con todos los votos a favor. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas en la empresa, por así disponerlo la ley -

Como segundo punto del orden del día, los accionistas conocieron el informe del Comisario presentado por el Sr. Ignacio Trujillo N., comisario Principal de la empresa en mil 1994. Este informe fue también aprobado con el voto a favor de todos los presentes.-

En el tercer punto del orden del día, el Presidente solicitó de los accionistas que se pronuncien sobre el balance, el estado de pérdidas y ganancias y los anexos, al 31 de Diciembre de 1994. Estos documentos fueron aprobados con todos los votos a favor, excepto de los accionistas que ejercen funciones administrativas en la empresa, quienes se abstuvieron de votar por así disponerlo la ley.

Igualmente, como cuarto punto de la convocatoria, el Gerente General - Secretario dió lectura del informe presentado por los auditores independientes, Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico de 1994.-

Al cumplir con el quinto punto del orden del día relativo a la distribución de utilidades del ejercicio económico de 1994, la Junta aprobó, con todos los votos a favor, la propuesta de los administradores, cuyo resumen es el siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD S/.
Utilidad del período	S/. 1,327'752,406 -
Participación laboral	199'162,860 -

Utilidad antes de impuestos	1,128'589,546 -
Impuesto a la renta	192'461,031 -

Utilidad después de impuestos	936'127,515 -
10% Reserva Legal	112'858,955 -

	823'268,560 -
Menos: Compensación de Peexpresion Monetaria	411'216,361 -
Saldo a disposición de los Accionistas	411'992,199 -
Dividendos para los accionistas	300'000,000 -
Saldo a Utilidades no distribuidas	111'992,199 -

El Presidente indicó que el dividendo acordado por esta Junta será entregado, según las disponibilidades financieras de la empresa.

Al considerar el sexto punto del orden del día relativo al aumento de capital y reforma de los estatutos en el artículo relativo al capital social, la Junta aprobó, en forma unánime, la siguiente resolución:

1.- Aumentar el capital social de Alvar Barba S.A. en la suma de S/. 634'425,000,00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES), que será pagado en su totalidad con cargo a la cuenta de "Reservas por revalorización del patrimonio, al 31 de Diciembre de 1994, de tal manera que el nuevo capital de la compañía, una vez perfeccionado el aumento, será de S/. 1,902'042,000 (UN MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES, CUARENTA

Y DOS MIL SUCRES).

2. Autorizar a la administración a efectuar las compensaciones correspondientes entre los accionistas en caso de producirse fracciones de acciones como producto del aumento de capital.

3 Emitir 634,425 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1,000 cada una, que serán entregadas a los accionistas completamente liberadas a prorrata de su participación en el capital social y de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUOVO CAPITAL
César Alvarez Barba	2'025	1,013	3,038
Fina de Alvarez Barba	429'911	250'198	750'109
Arq. Andrés Chiriboga	12'528	6'270	18'798
Susana de Chiriboga	86'427	13'255	129'682
María del Carmen Alvarez	12'528	6'270	18'798
César Alvarez Villota	2'535	1'269	3'804
Pedro Alvarez Villota	15'517	7'767	23'284
Ma. Fernanda Chiriboga A.	50'745	25'397	76'142
Francisco Chiriboga A.	50'745	25'397	76'142
Ma. José Chiriboga A	50'745	25'397	76'142
Alvafrei Cia Ltda.	248'145	124'344	372'789
Inmobiliaria Palvi Cia Ltda	135'466	117'818	353'314

La Junta autoriza a los administradores para que en caso de que la Superintendencia de Compañías haga observaciones de tipo contable que pudiesen afectar la resolución de la Junta sobre el aumento de capital, realicen los ajustes necesarios en las cuentas correspondientes y tomen, si fuere del caso, los valores necesarios de las cuentas de Reservas para pagar o completar el pago del aumento de capital, a fin de que se formalice dicho aumento por el valor acordado por esta Junta.

Reformar el artículo Cuarto de los Estatutos, como consecuencia de la decisión de esta misma Junta de aumentar el capital social de la compañía. Por lo tanto dicha disposición estatutaria dirá: "ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de un mil novecientos de millones cuarenta y dos mil sucres (S/.1,902,042,000,00). dividido en un millón novecientos dos mil cuarenta y dos acciones (1'902,042) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas desde el numero uno (01) hasta el numero un millón novecientos dos mil cuarenta y dos (1'902,042)".

5. Autorizar al Presidente, al Gerente General de la compañía para que eleven a escritura pública las resoluciones adoptadas por esta Junta y cumplan con todas las demás formalidades para el perfeccionamiento del aumento de capital y la reforma de estatutos.

Como SEPTIMO punto del orden del día, la Junta procedió a reelegir al Presidente y Vicepresidente, a los vocales del directorio y al Gerente General para un periodo de dos años de la siguiente manera:

Presidente: Señor Pedro Alvarez Villota
Vicepresidente: Señor César Alvarez Villota
Vocales: Señor César Alvarez Barba
Arquitecto Andrés Chirihoga León
Señora Fina de Alvarez Parba
Gerente General: Señor Jaime Acosta Espinosa



Se estableció una remuneración para el Presidente por la suma de S/. 5'200,000 mensuales y para el Gerente General de S/. 7'200,000 mensuales, y además una suma equivalente al 2.5% de las utilidades del ejercicio para cada uno de ellos. La Junta General autorizó para que de este porcentaje, al finalizar el primer semestre del año, se les entregue hasta el 60% del valor que les correspondería por las utilidades obtenidas en ese periodo semestral.

Al tratar el OCTAVO punto del orden del día relativo a la designación de comisarios para 1995, la Junta procedió a reelegir a los comisarios principal y suplente, señores Ignacio Trujillo N. y Eduardo López P. respectivamente, fijando su remuneración en S/ 500,000 anuales para el comisario principal y S/.200,000 para el comisario suplente

Como NOVENO punto de la Agenda referente a la contratación de auditores externos para 1995, la Junta seleccionó a la Firma Deloitte & Touche y delegó al Presidente y al Directorio para que negocien con ella las condiciones y honorarios que sean más convenientes para los intereses de Alvarez Barba S.A. En caso de que no se llegue a ningún acuerdo con la citada compañía, se procederá a negociar con la firma Price Waterhouse para negociar con ella las condiciones. De no llegar a finiquitarse un convenio con ninguna de ellas se convocará a una Junta de Accionistas para que resuelva sobre el particular

Como DECIMO punto del orden del día, la Junta aprobó que se fije un monto de US\$. 30,000,00 (TREINTA MIL DOLARES) o su equivalente en Sucres para gastos de viajes al exterior de ejecutivos y empleados de la compañía cuando estos viajes se relacionen con la marcha de los negocios de la compañía, cursos de capacitación, convenciones, visitas a los proveedores etc. Se autorizó también para el presente año una tolerancia de hasta el 10% del monto aprobado. Se ratificó además los gastos ocasionados por este rubro durante el año 1994 que llegaron a la suma de US\$ 27,474

Concluido el orden del día, el Presidente concedió un receso para la redacción del acta la misma que, luego de reinstalada la Junta, fue leída por secretaría y aprobada por todos los presentes. El Gerente General - Secretario dejó constancia que las resoluciones de esta Junta han sido aceptadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones establecidas por la ley. De la misma manera, el Gerente General - Secretario dejó constancia que se incluyen en el expediente de esta Junta de Accionistas los siguientes documentos: convocatoria por la prensa, lista certificada de asistentes, poderes y nombramientos de los accionistas representados, informes de los administradores, del comisario y de los auditores externos, balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos. A las dieciocho horas (18:15 Horas) el Presidente declaró concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A. - QUITA, 6 de Marzo de 1995.

Pedro Alvarez Villota
Presidente

Jaime Acosta Espinosa
Gerente General - Secretario

CÉRTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA
DE LA JUNTA DE ALVAREZ BARBA S.A. / JAIME ACOSTA: GERENTE GENERAL- SECRETARIO

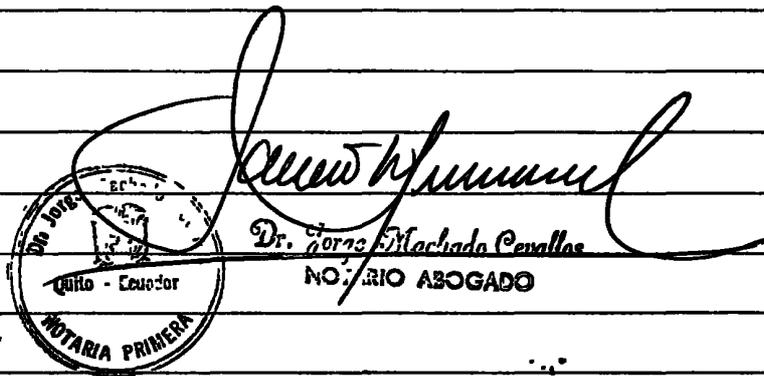
ALVAREZ BARBA S.A.

Se o.

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cinco
3 de julio de mil novecientos noventa y cinco .-

4
5
6
7
8
9
10
11



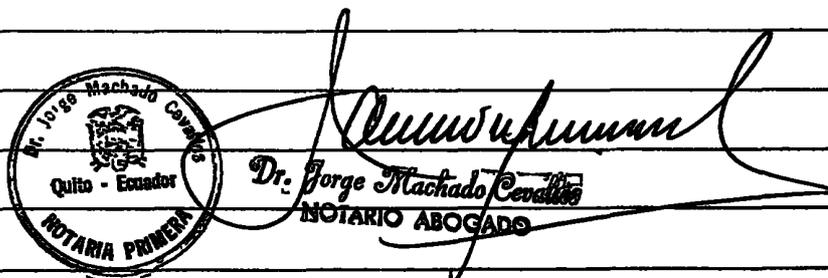
Dr. Jorge Machado Cevallos
NO. RIO ABOGADO

Dr. Jorge Machado Cevallos
QUITO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

12 RAZON: Mediante Resolución No. 95.1.1.1.2307, dictada
13 por la Intendente de Compañías de Quito Encargada,
14 Doctora Reatrix García Danderas, el 14 de Julio de
15 1.995; se aprueba el aumento de capital y la reformas de
16 estatutos de la compañía ALVAREZ BARBA S.A. Dando
17 cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su
18 artículo segundo, tome nota de este particular, al
19 margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en
20 esta Notaría, el 5 de Julio de 1.995.

21 Quito, a 18 de Julio de 1.995.

22
23
24
25
26
27
28



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Dr. Jorge Machado Cevallos
QUITO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

PA-

000010

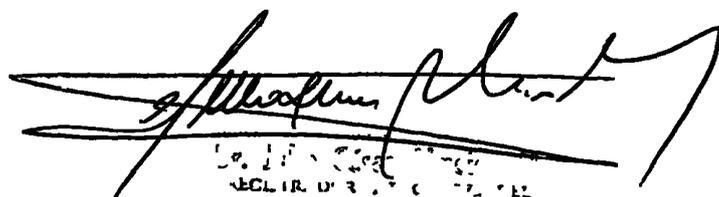
Z O N : DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN SU RESOLUCION # 95.1.1.1. 2307 DE FECHA 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ARTICULO SEGUNDO, ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALVAREZ BARBA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 1.965, ANTE EL NOTARIO DOCTOR DANIEL HIDALGO, CUYOS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A MI CARGO, QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDE.- QUITO, MARTES VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Dr. Roberto Salgado Salgado
Notario Tercero Encargado de la Notaría
Cuarta del Cantón Quito



0:0011

La fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número DOS MIL TRESCIENTOS SIETE de la Sra. Intendente de Compañías de Quito (E), de 14 DE JULIO DE 1975, bajo el número 2203 DEL REGISTRO MERCANTIL, tomo 126.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 332 DEL REGISTRO MERCANTIL de 10 DE MAYO DE 1965, a f. 388 vta., tomo 96.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ALVAREZ BARBA S.A.".- Otorgada el 5 DE JULIO DE 1975, ante el Notario PRIMERO del Cantón Quito, Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 28770.- En Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


REGISTRADOR DEL REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO

